



ACCESO Y ADMISIÓN

El Máster Universitario en Arquitectura habilita para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

Para acceder directamente a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario en Arquitectura, será necesario estar en **posesión del Título de Grado en Fundamentos de la Arquitectura** en alguna Universidad española.

Cuando el alumno esté en posesión de una titulación extranjera que no cumpla lo dispuesto en la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, para acceder al Máster en Arquitectura, deberá pedir previamente la convalidación o reconocimiento de créditos de la titulación de la que procede y realizar los créditos correspondientes para poder obtener el Título de Grado en Fundamentos de la Arquitectura que le permitirá posteriormente acceder al Máster en Arquitectura. Para solicitar la convalidación y mayor información puede escribir un correo a intercambio.arquitectura@upm.es

CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA:

Preinscripción:

- **1^{er} semestre:** del 1 de febrero al 31 de mayo de 2019
[Ampliado hasta el 7 de junio de 2019]
- **2^o semestre:** del 19 de diciembre de 2019 al 15 de enero de 2020.

A través del enlace en la web de la UPM:

http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Master/Admision

Publicación de la lista de admitidos definitiva:

- **1er semestre:** 15 de marzo de 2019 | 15 de junio de 2019.
- **2^o semestre:** 20 de enero de 2020.

El alumno podrá acceder al programa de preinscripción para consultar el estado de su preinscripción: admitido, admitido condicionado o denegado.

Plazo de automatrícula:

- **1er semestre:** del 22 de julio al 2 de Agosto de 2019 | Del 5 al 13 de septiembre de 2019.
- **2^o semestre:** del 3 al 7 de febrero de 2020.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR EN LA PREINSCRIPCIÓN

- DNI, NIE, pasaporte o cédula de identidad.
- *Curriculum vitae*.
- Título universitario oficial español de Grado o justificante de solicitud.
- Expediente Académico Oficial del título de acceso en el que conste la relación del número de créditos totales (u horas) y la calificación obtenida en cada una de las asignaturas cursadas. Dicho documento debe estar expedido, sellado y firmado por las autoridades académicas de la universidad de origen. No se aceptarán documentos generados a través de las webs, ya que carecen de validez académica. **Este documento no es necesario para los alumnos con la titulación de Grado de la ETS Arquitectura de Madrid.**
- Acreditación de nivel B2 en lengua inglesa.

En la solicitud vía web se admitirá, con carácter excepcional, documentación sin cotejar. En caso de ser admitidos de forma definitiva (no condicional), los alumnos dispondrán de un plazo máximo de 1 mes después de la matriculación, para presentar los documentos originales y copia para su cotejo, en la Secretaría de la ETS Arquitectura. Si no se presentan estos documentos se anulará la matrícula realizada a todos los efectos con derecho a devolución excepto las tasas administrativas.

Alumnos de fuera de la ETSAM: Si en el plazo de la preinscripción no se ha finalizado la titulación que da acceso, es posible realizar la preinscripción con acceso condicionado, debiendo remitir el justificante de pago del título de Grado, en cuanto se disponga de él a tramitacion.master.official@upm.es. A partir de este momento, podrá realizar automatrícula. Si finalizado el plazo de matrícula no se ha justificado el pago del título, no podrá matricularse en el semestre correspondiente, pudiendo incorporarse en el 2^o semestre del mismo curso académico si cumple los requisitos, sin necesidad de volver a realizar preinscripción.

MATRÍCULA SEMESTRAL

Si el alumno ha sido admitido puede realizar la automatrícula, a partir de la fecha y hora indicadas en su solicitud de CITA PREVIA. Ambos trámites se realizarán en la web de la UPM.

Antes de realizar la automatrícula por vía telemática, deberá enviar escaneada a matricula.arquitectura@upm.es la documentación que acredite la **exención** o bonificación de los precios públicos de la matrícula. **Solo en el primer semestre en el que se matricule.**

Si es **alumno nuevo** en la UPM deberá **solicitar una cuenta de correo electrónico**. El PIN de cuatro dígitos inicialmente está formado por el día y mes de nacimiento y posteriormente, por motivos de seguridad, la aplicación exigirá cambiarlo.

Los estudiantes podrán cursar sus estudios en modalidad de tiempo completo (con un mínimo de 19 créditos por semestre) o en modalidad de tiempo parcial (con un mínimo de 12 créditos por semestre y un máximo de 18 por semestre).

La matrícula de los **créditos asignados a prácticas académicas** externas curriculares (asignaturas 771 y 772) se podrá realizar en cualquier momento a lo largo del curso, en función de la suscripción del convenio de cooperación educativa que las sustente firmado a través del COIE. Si realiza 120 horas podrá matricularse de 4 créditos (asignatura 771) y si realiza un mínimo de 240 horas, podrá matricularse de 8 créditos, es decir de ambas asignaturas: 771 y 772.

Alumnos de la ETSAM: Finalizado el periodo de matriculación del 2^o semestre, si el estudiante matriculado condicionalmente en una titulación de Máster no hubiera superado todos los créditos de Grado pendientes, su matrícula resultaría anulada a todos los efectos y se le devolvería el 50% del importe de las tasas o precios públicos abonados, excepto los correspondientes a Secretaría y la cuota del seguro escolar. Para comenzar el Master habilitante **en el 2^o semestre** es necesario haber terminado el Grado porque **NO SE PERMITE LA MATRÍCULA CONDICIONADA**.